



## AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024.

#### PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

#### VOCALES

D<sup>a</sup> MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y once minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023, así como en sesión de ordinaria de 12 de marzo de 2024 (de modificación de dicha composición).

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 27 de noviembre de 2024 aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

Finalizado el acto anterior, se ausenta de la sesión la Sra. Gómez Díaz.

##### 2-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE B ("Proposición económica y/o criterios matemáticos, o evaluables económicamente) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SEGUROS PRIVADOS - RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS”. (PRIVADOS 15/24).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y SUS OO.AA..-Tramitación anticipada PRIVADOS 15/24
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato Privado
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21301/9331/22402
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	363800,00 €
<b>Valor estimado</b>	668300,60 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/11/2024.

La Junta de Contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto.

Finalizado el acto anterior, se incorpora de nuevo a la sesión, la Sra. Gómez Díaz.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

5-7.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE Suministro de ropa de trabajo de verano e invierno para el personal laboral del Ayto. de Toledo.". (SUMINISTROS 16/24).

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
<b>Unidad Gestora</b>	21304 - Personal y Regimen Interior
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN SUMINISTRO ropa personal laboral SUMINISTROS 16/24
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21304920222104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	63.773,9 €
<b>Valor estimado</b>	89.599,69 €
<b>Duración</b>	24
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 08/10/2024.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/10/2024.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 25/10/2024.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Una (1).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 30/10/2024.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 25/11/2024 (fecha última firma) por la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto; previa apreciación de



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

incumplimiento del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 30/10/2024; así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al único licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Total
Puntuación máxima	18	2	20
Confecciones J. Zorrilla SLU	10.08	1.8	11.88

Asimismo, continuando con el contenido del referido informe en el mismo se concluye que no es posible la entrega de 55 prendas ya que no garantizan la seguridad y salud de los trabajadores, al no cumplir con las normativas requeridas en materia de PRL.

Visto lo anterior, la Junta de Contratación hace suyo el informe de valoración anterior emitido por la Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, y **ACUERDA:**

**PRIMERO.- RECHAZAR** la única proposición formulada por el licitador **Confecciones J Zorrilla SLU (B83041350)** y, en consecuencia, **EXCLUIRLA** del presente procedimiento de contratación en base a los fundamentos expuestos en el informe de valoración emitido por la Comisión Técnica designada al efecto en el que se pone de manifiesto que no es posible la entrega de determinadas prendas ya que estas no garantizan la seguridad y salud de los trabajadores al no cumplir con las normativas requeridas en materia de PRL.

**SEGUNDO.-** No proceder, en consecuencia, a la apertura del sobre B (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) de la única proposición formulada en el presente procedimiento de contratación.

**TERCERO.-** Declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de contratación al no existir en el mismo más proposiciones formuladas.



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

**CUARTO.-** Elevar al Órgano de Contratación la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento de contratación, dado que la única proposición formulada en dicho procedimiento ha sido objeto de rechazo y de exclusión en base a lo expuesto en el **APARTADO PRIMERO** del presente acuerdo.

**8.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO”. (SERVICIOS 25/24).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
<b>Unidad Gestora</b>	11103 - Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno Local
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORIA JURIDICA SERVICIOS 25/24
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	11103.9204.22604
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	250.887,45 €
<b>Valor estimado</b>	276.460,00 €
<b>Duración</b>	36 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 12 de noviembre de 2024 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Primeramente, se toma conocimiento de la diligencia expedida con fecha 26/11/2024 por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento la cual se incorpora como **ANEXO II** al presente Acta

como parte integrante de la misma, relativa a comprobación de las sentencias alegadas en la oferta formulada por el primer licitador clasificado; en la que se concluye:

“...///...”

*Tercero. –Comprobadas las sentencias aportadas por DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P. se constata que ha aportado todas las que relacionó en su oferta, con la puntuación que se indicaba por el licitador, salvo en lo que respecta a una sentencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo dictada en Procedimiento Ordinario 47/2019-I de fecha 25 de septiembre de 2020, que no cumple el período de antigüedad máxima de cuatro años respecto a la fecha de finalización de presentación de ofertas, que tuvo lugar el 2 de octubre de 2024.*

*Por lo tanto, la puntuación en el primer cuadro sería de 16,80 puntos, en lugar de los 16,95 puntos alegados.*

*En cualquier caso, este error no tiene trascendencia en el resultado final, pues la puntuación máxima que se puede obtener derivada de la suma de puntuaciones de los Cuadros nº 1, 2 y 3 es de 16 puntos, y la suma de los puntos obtenidos por el licitador; 38,30 puntos, supera ampliamente dicho límite.”.*

Seguidamente, se comprueba el resto la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación no se llevará a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 03/10/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Admitir la diligencia expedida por el Asesor Jurídico de este Ayuntamiento la cual se incorpora como **ANEXO II** al presente Acta como parte integrante de la misma, relativa a la conformidad con las sentencias relacionadas en su oferta y aportadas por el primer licitador clasificado; y teniendo en cuenta que la puntuación obtenida por el primer licitador clasificado en el Cuadro nº 1 sería de 16,80 puntos en lugar de 16,95 puntos si bien, dicho extremo no tiene trascendencia en el resultado final, dado que la puntuación máxima que se puede obtener derivada de la suma de puntuaciones de los Cuadros nº 1, 2 y 3 es de 16 puntos, y la suma de los puntos obtenidos por el primer licitador clasificado; 38,30 puntos, supera ampliamente dicho límite.
2. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
3. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
4. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
5. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO”**, a favor de la mejor oferta presentada por **De Lucas y Benitez, S.L.P. (B45748423)**, dado que cumple

las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** De Lucas y Benitez, S.L.P. (B45748423)
- **Precio de adjudicación:** 148.023,60 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 122.333,55 €
  - IVA (21%): 25.690, 05 €
  - Total: 148.023,60 €
- **Duración del contrato:** Treinta y seis (36) meses, a contar desde el acta de inicio de la prestación del servicio del contrato previamente formalizado.
- **Prórroga:** Doce (12) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Abogados colegiados adscritos directamente a la prestación objeto del contrato: 4
  - Abogados adjuntos-colaboradores debidamente colegiados: 3
  - Asistencia presencial de los medios personales para la ejecución del contrato: 10 horas/mes adicionales a la asistencia presencial obligatoria.
- Como quiera que el presente contrato conlleva acceso a datos de carácter personal, se significa a la Unidad Gestora del expediente que el adjudicatario del contrato deberá cumplimentar el documento que figura incorporado al PCAP como Anexo V previamente al inicio de la ejecución del mismo.

**9.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “Suministro de un vehículo de extinción de incendios autobomba urbana ligera (BUL)”. (SUMINISTROS 15/24).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA URBANA LIGERA. SUMINISTROS 15/24
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201.1361.63401
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	309.500,00 €



AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

<b>Valor estimado</b>	255.785,12 €
<b>Duración</b>	12
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 26 de noviembre de 2024. sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 24/10/2024, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**Suministro de un vehículo de extinción de incendios autobomba urbana ligera (BUL)**”, a favor de la mejor oferta presentada por **ITURRI S.A. (A41050113)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ITURRI S.A. (A41050113)
- **Precio de adjudicación:** 308.429,00 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 254.900
  - IVA (21%): 53.529,00 €
  - Total: 308.429,00 €
- **Duración del contrato (plazo máximo de duración/entrega):** Doce (12) meses, contados desde la formalización del mismo. El vehículo se entregará debidamente matriculado por el adjudicatario a nombre del Ayuntamiento de Toledo.
- **Lugar de entrega:** Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Toledo, sito en Salto del Caballo s/n.
- **Plazo de garantía del vehículo tanto en piezas como en mano de obra de reparación en todos sus componentes, a excepción de la bomba contra incendios y la cuba:** Tres (3) años, contados a partir de la fecha del acto formal y positivo de la recepción.





AYUNTAMIENTO DE  
**TOLEDO**

- **Plazo de garantía de la cisterna o cuba de agua:** Diez (10) años, contados a partir de la fecha del acto formal y positivo de la recepción.
- **Plazo de garantía de la bomba:** Diez (10) años, contados a partir de la fecha del acto formal y positivo de la recepción.
- **Plazo de garantía de la chapa y pintura:** Ocho (8) años, contados a partir de la fecha del acto formal y positivo de la recepción.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Ampliación plazo de garantía cisterna o cuba de agua sobre el mínimo de 5 años exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Cinco (5) años. (Total plazo de garantía cisterna o cuba de agua: DIEZ (10) AÑOS).
  - Ampliación plazo de garantía de la bomba sobre el mínimo de 5 años exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Cinco (5) años. (Total plazo de garantía cisterna o cuba de agua: DIEZ (10) AÑOS).
  - Duración del programa de formación (número de horas adicionales sobre las 20 horas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Veinticinco (25) horas (9 horas diarias durante 5 días consecutivos). (Total número de horas programa de formación: CUARENTA Y CINCO (45) HORAS).
  - Equipamiento complementario:
- Ventilador térmico “Leader” Neo mt240 caudal aire libre 68300m3/h.
- Pantalla Antihumos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo Juan José Alcalde Saugar.**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,  
Fdo. María Jesús González Martín.**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

## INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO” CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

En relación con la propuesta presentada para la selección de una empresa que suministre la ropa para el personal laboral, se informa:

**PRIMERO.** Los criterios de adjudicación dependientes de Juicio de Valor señalados en el Cuadro Resumen de características del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Toledo son los siguientes:

### CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (20 PUNTOS)

**Calidad:** Se valorará hasta un máximo de 18 puntos

Para la adjudicación de esta puntuación, las muestras y documentación fichas técnicas del fabricante que hayan sido admitidas por el Servicio de Régimen de interior, serán comparadas y valoradas, en cuanto adecuación, presentación, comodidad, calidad general de tejido, materiales y acabados, estimando especialmente aportaciones en funcionalidad, ergonomía, similitud y comparativa con las que ya utiliza este servicio, comodidad e innovaciones técnicas. Se tendrán en cuenta las características recogidas en las tablas que aparecen en el Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de ropa de trabajo para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Toledo para cada una de las prendas o calzados. La puntuación final asignada para la valoración técnica del suministro será el resultado de la media de las puntuaciones obtenidas para cada prenda o calzado incluida en las tablas del Anexo I.

Para la valoración de la calidad de las prendas textiles y el calzado se realizarán las pruebas directas sobre las muestras o se tendrán en cuenta las fichas técnicas facilitadas por los licitadores que se llevara a cabo por la comisión técnica. La asignación de los valores para cada una de las prendas y calzado, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre la puntuación máxima de este criterio de valoración, cada uno de los integrantes pertenecientes a la comisión técnica emitirá una valoración, procediéndose a realizar el promedio de las votaciones emitidas:

Valoración	Coficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Buena	0,70
Aceptable	0,60
Suficiente	0,50
Necesita mejorar	0,40
Insuficiente	0,30
Deficiente	0,20
Muy deficiente	0,00



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

- Aquellas prendas que se ajusten completamente a los porcentajes de composición y cumplan con las opcionales establecidas las tablas del Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas serán puntuadas como “Excelente”.
- Las prendas que su composición este dentro los límites permitidos de los porcentajes de composición (en el caso de indicarse) y cumplan con las opcionales recogidas en las tablas del Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas serán puntuadas como “Sobresaliente”.
- Las prendas que cumplan con las características técnicas, pero no con las opcionales se valoraran como “Notable”, “Buena”, “Aceptable” y “Suficiente” según su calidad y prestaciones.
- Aquellas que no cumplan con las características recogidas en las tablas del Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas se valoraran como “Necesita mejorar”, “Insuficiente”, “Deficiente” y “Muy deficiente” según calidad.
- En aquellas prendas en las que no se indican mejoras, su puntuación se realizara teniendo en cuenta todos los coeficientes incluidos en la tabla de valoración (desde Excelente a Muy Deficiente) según su calidad y cumplimiento de las características recogidas las tablas del Anexo I del documento pliego de prescripciones técnicas.
- La valoración final de las prendas que se ofrezcan dos o más modelos para poder abarcar todas las tallas (anexo II) se realizara realizando el promedio de las prendas.
- Aquellas prendas que no cumplan con el rango de tallas indicado en las tablas del Anexo II del documento pliego de prescripciones técnicas se valoraran como “Necesita mejorar”, “Insuficiente”, “Deficiente” y “Muy deficiente”, aunque cumplan con las características del anexo I. A no ser que para una misma prenda se presenten varios modelos que entre todos si den cumplimiento al rango de tallas completo requerido para cada una de las prendas. En este caso se valorarán según corresponda teniendo en cuenta los puntos anteriores.

Para continuar en el proceso de valoración de ofertas, los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 9 puntos. Las ofertas que contengan **uno o más productos** de calidad técnica inferior a 9 puntos serán rechazadas.

“**Como excepción** al apartado anterior en el caso de que ningún licitador pase a la siguiente fase, se permitirá acceso a la siguiente fase del procedimiento a aquellos licitadores que obtengan en este apartado una puntuación inferior a 9 puntos y superior a 6.5 puntos en una de las prendas siempre que dicha puntuación sea por no cubrir el 100% del rango de tallas.”

**Determinación de tallajes:** Se valorará hasta un máximo de 2 puntos

Para la adjudicación de esta puntuación, los licitadores deberán presentar un **documento** en el que se indique claramente cuál sería el procedimiento para la determinación de los tallajes de los trabajadores. La asignación de este valor, se efectuará aplicando los coeficientes incluidos en el siguiente cuadro, sobre la puntuación máxima de este criterio de valoración,



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

cada integrante perteneciente a la comisión técnica emitirá una valoración, procediéndose a realizar el promedio de las votaciones emitidas:

Valoración	Coefficiente
Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Buena	0,70
Aceptable	0,60
Suficiente	0,50
Necesita mejorar	0,40
Insuficiente	0,30
Deficiente	0,20
Muy deficiente	0,00

**SEGUNDO.** En función de los criterios antes citados se procede a analizar la oferta presentada.

**CRITERIO 1. CALIDAD:**

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la calidad y las características de la ropa ofertada.

**Valoración de cada prenda ofertada por empresa Confecciones J. Zorrilla SLU**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

### **Ropa Invierno 24-25:**

Descripción	Modelo	IH	JB	AA	Puntuación	Justificación
<p>Pantalón multibolsillos con forro, alta visibilidad y con composición: Tejido flúor: 200g/m2 (mínimo) – 80% poliéster 20% algodón* Tejido contraste: 200g/m2 (mínimo) 65%poliéster/35% algodón* Forro interior: 150 g/m2 (Mínimo) 100% poliéster*</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Protección contra ambientes fríos, al menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>Color azul marino y naranja Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles y/o bandas reflectantes segmentadas</p>	WR.2.157.Plus	14.4	14.4	14.4	14.4	Cumple los requisitos No presenta opcionales
<p>Pantalón multibolsillos con composición 100% algodón Color Azul marino Mínimo 240g/m2 Máximo 260g/m2</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 1-1-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles</p>	Pals 10150	5.4	5.4	5.4	5.4	En la tabla inicial del documento ropa de invierno presentada por el licitador que relaciona cada prenda aparece el modelo Pals 10150 sin embargo se adjunta la ficha técnica del modelo 11150 Multi que es la que se procede a su valoración.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						<p>No cumple el máximo de 260g/m2 ya que la prenda ofertada tiene 270g/m2.</p> <p>No se indica el cumplimiento de Protección contra ambientes fríos, al menos clase 1-1-x-x según EN ISO 14058/17</p>
<p>Pantalón multibolsillos con forro, Alta visibilidad, protección ante riesgos eléctricos y descargas eléctricas. Sin partes metálicas.</p> <p>Composición:          Prin. 100% Algodón y gramaje 200 g/m<sup>2</sup> mínimo***          A.V. 50% Poliéster 50% Algodón y 200 g/m<sup>2</sup> mínimo***          Forro: 100 g/m2 (Mínimo)***</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471          Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612          Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>Color azul marino y amarillo          Opcional: Forro 100% algodón y/o bandas reflectantes segmentadas</p>	988PFYIAYFA	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>El modelo ofertado no cumple:</p> <p>Tiene cremallera metálica cuando era requisito sin partes metálicas</p> <p>Requisito pantalón con forro, el modelo no tiene forro</p> <p>Requisito: Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						El modelo solo es (A1+A2/B1/C1)
<p>Pantalón ignifugo Alta visibilidad, Riesgos soldadura Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático** 240 gr/m<sup>2</sup> (mínimo)</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1 Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines Clase 1 (A1+A2)</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	19571 BLASI	14.4	14.4	14.4	14.4	Cumple los requisitos No presenta opcionales
<p>Pantalón multibolsillos con forro. Composición: 200 g/m<sup>2</sup> (mínimo) : 65% poliéster / 35% algodón* Forro interior: 160 g/m<sup>2</sup> (Mínimo) 100% poliéster * Color Azul marino</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17</p>	Wr.3.108 pLUS	7.2	7.2	7.2	7.2	No se indica el cumplimiento de Protección contra ambientes fríos, al menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles						
Polo manga larga, alta visibilidad y con composición: 160 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo)  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 color azul y naranja Opcional: bandas reflectantes segmentadas	1095AZ	7.2	7.2	7.2	7.2	No cumple el mínimo de 160g/m2 ya que la prenda ofertada tiene 150g/m2.
Polo manga larga y con composición: 200 gr/m2 (mínimo) 100% algodón. Color azul marino	PREDATOR	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple con el rango de tallas XS a 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL
Polo manga larga y con composición: 200 gr/m2 (mínimo) 100% algodón Color azul celeste	PREDATOR	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple con el rango de tallas XS a 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Camisa manga larga (Herreros) ignifuga, riesgos soldadura, alta visibilidad y con composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático.** Gramaje: 250 gr/m<sup>2</sup>.</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611. EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas. Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	FR95 BIZFLAME	5.4	5.4	5.4	5.4	<p>No queda justificado el cumplimiento de:</p> <p>Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611.</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>La normativa que se indica es normativa Americana y australiana que pudiendo ser adecuadas al no servir para acreditar el Mercado CE de la prenda, de acuerdo a las normas arriba indicadas.</p>
<p>Polo manga larga, Alta visibilidad), trabajos riesgo eléctrico, ignifugo y con composición: 150 gr/m<sup>2</sup> (mínimo) 100% algodón. Siendo también posible otra composición siendo el % de algodón superior al de todos los demás materiales que lo compongan y su interior debe ser un 100% algodón o su composición sea ignifuga y antiestatica. Se deberá justificar. ***</p>	7000	18	18	18	18	<p>Cumple los requisitos Presenta como opcional</p> <p>composición 60% modacrílico, 39% algodón y 1% fibra antiestática ***</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Color azul marino y amarillo</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. APC1 según IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>opcional: composición 60% modacrílico,39% algodón y 1% fibra antiestática *** y/o bandas reflectantes segmentadas</p>						
<p>Jersey hombre cuello redondo Color granate</p>	4202	18	18	18	18	Cumple los requisitos
<p>Rebeca de punto señora color granate</p>	CARDIGAN	18	18	18	18	Cumple los requisitos
<p>Pantalón vestir azul marino caballero o señora. 100% poliéster, tafetán/plana. 180 gr/m2. Opcional: 100% algodón</p>	400	10.8	10.8	10.8	12	<p>Cumple los requisitos. Comparativamente inferior al modelo Martin</p> <p>Rango de tallas de la 36 a la 66. Cumple</p>
	410	10.8	10.8	10.8		<p>Cumple los requisitos Comparativamente inferior al modelo Martin</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						<p>Rango de Tallas de la 34 a la 60. Necesita ser compensado por el modelo anterior</p> <p>Cumple los requisitos No presenta opcionales al ser 100% algodón. Se valora positivamente que la composición sea 95% algodón</p> <p>Rango de tallas de la 38 a la 50, necesita ser compensado por otro modelo de los anteriores</p>
	Martin	14.4	14.4	14.4		
Camisa de vestir manga larga caballero o señora y con composición: 120g/m2, 65% poliéster-35% Algodón * Color Blanco o azul claro	101L	5.4	5.4	5.4	5.4	No cumple el mínimo de 120g/m2 ya que la prenda ofertada tiene 116g/m2.
<p>Parka invierno acolchada con forro interior, Alta visibilidad (al menos Clase II), impermeable, con capucha enrollable y desmontable. Cuello alto y doble puño. Costuras termo-selladas</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 3-x-x-x según EN ISO 14058/17 de protección contra la lluvia, al menos clase 1-1-x según EN 343:2019.</p> <p>Cumplimiento normas En ISO13688 y En ISO 20471</p>	Madof 37600	5.4	5.4	5.4	8.1	<p>No cumple : Protección contra ambientes fríos, al menos clase 3-x-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p>
	Traffic	10.8	10.8	10.8		



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Color Naranja opcional: Mangas desmontables y/o bandas reflectantes segmentadas						Rango de tallas de la S a la 3XL por lo que tendría que ser compensado por el modelo anterior pero no cumple con los requisitos
Parka (Herreros) ignifuga antiestatica, riesgos soldadura y composición: 100% Algodón** Ropa de protección contra arco eléctrico. Clase I según norma EN 61482 Ropa de protección contra el calor y la llama (A1-A2,B1,C1,F1) según EN ISO 11612  Ropa de protección al soldeo y procesos afines. (A1-A2-CLASE 2)según EN ISO 11611 Ropa de protección. Propiedades electroestáticas. Según EN 1149-5 EPI Cat III 250 gr/m2 mínimo opcional: Mangas desmontables y/o bandas reflectantes segmentadas y/o Alta visibilidad Clase I	988PKIAAEAM	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos No presenta opcionales  No cumple con el rango de tallas de la XS a la 3XL
Parka alta visibilidad ignifuga, riesgos eléctricos y sin partes metálicas 250 gr/m2 mínimo  Ropa de protección contra el arco eléctrico clase I según norma EN 61482 Ropa de protección contra el calor y la llama (A1-A2,B1,C1) según EN ISO 11612	B3795	14.4	14.4	14.4	12.6	Cumple los requisitos No presenta opcionales  No cumple con el rango de las tallas teniendo que completarse con el modelo siguiente



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Ropa de protección al soldeo y procesos afines. (A1-A2-CLASE I) según EN ISO 11611</p> <p>Ropa de protección. Propiedades electroestáticas. Según EN 1149-5</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II</p> <p>99% Algodón y 1% antiestático***</p> <p>opcional: Mangas desmontables y/o bandas reflectantes segmentadas</p>	7001	10.8	10.8	10.8		<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>Comparativamente presenta prestaciones inferiores al modelo arriba ofrecido</p> <p>Cumple con el rango de tallas</p>
<p>Parka invierno azul marino, hidropelente</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 4-2-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>opcional: Mangas desmontables y/o impermeable de protección contra la lluvia, al menos clase 1-1-x según EN 343:2019</p>	WR3. 210	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL</p>
<p>Cazadora ignífuga (Herreros) riesgos soldadura, alta visibilidad y composición: 60% modacrilica - 38% algodón - 2% antiestático** 240 gr/m2</p> <p>Ropa de protección contra arco eléctrico. Clase I según norma EN 61482</p> <p>Ropa de protección contra el calor y la llama (A1-A2, B2, C1,F1) según EN ISO 11612</p>	Suñer 2 39570	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Ropa de protección al soldeo y procesos afines. (A1-A2 CLASE I) según EN ISO 11611 Ropa de protección. Propiedades electroestáticas. Según EN 1149-5 Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II  Opcional: bandas reflectantes segmentadas						
Jersey gramaje 450 gr/m2 100% algodón	S5502	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL
Traje de agua alta visibilidad Composición: PVC/Poliéster/PVC. Formado por parte superior con capucha oculta y pantalón  Certificado EN20471:2013 CAT II - Clase 3. protección contra la lluvia, al menos clase 3-3-x según EN 343:2019  Doble costura, costuras termoselladas  Masa laminar: 200 gr/m2 Opcional: Cremallera lateral perneras del pantalón y/o bandas reflectantes segmentadas.	WR 150-250L	14.4	14.4	14.4	14.4	Cumple los requisitos No presenta opcionales
Traje de agua Composición: PVC/Poliéster/PVC marrón o verde Masa laminar: 200 gr/m2 Formado por parte superior con capucha oculta y pantalón Doble costura, costuras termoselladas	188TA32V	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple con protección contra la lluvia, al menos clase 3-1-x según EN 343:2019



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>protección contra la lluvia, al menos clase 3-1-x según EN 343:2019</p> <p>Opcional: Cremallera lateral perneras del pantalón</p>						<p>El modelo ofertado tiene una protección contra la lluvia, al menos clase 2-2-x según EN 343:2019</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>
<p>Forro polar Alta visibilidad Color Naranja</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II</p> <p>280g/m2 mínimo</p>	<p>Airport</p>	<p>14.4</p>	<p>14.4</p>	<p>14.4</p>	<p>16.2</p>	<p>Cumple los requisitos Mejora de Gramaje 300g/m2 No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL No obstante, es complementado con el siguiente modelo</p>
	<p>WR2.816</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>		<p>Cumple los requisitos</p> <p>Se valora positivamente amplio rango de tallas</p>
<p>Forro polar azul marino 280 g/m2 mínimo</p>	<p>Dakota</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>Cumple los requisitos No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
<p>Forro polar Alta visibilidad, ignifugo, antiestático 280 g/m2 mínimo con composición: 60% fibra modacrílica, 39% algodón y un 1% de fibra de carbono*** Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Al menos (A1/B1/C2) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. APC1 Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>Color amarillo</p>	4913	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL</p>
<p>Conjunto de pijama Formado por camisola y pantalón (Personal de limpieza) De color Blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camisola de manga corta con botones, con 2 bolsillos inferiores de parche y 1 bolsillo parche zona pectoral. Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> <li>Pantalón con Cinturilla elástica Ajustable con cintas. Al menos con 2 bolsillos franceses Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> </ul>	Helsinki+Havel	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>La camisola cumple los requisitos pero el pantalón ofertado no tiene 2 bolsillos franceses</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Botas de seguridad riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite. Sin partes metálicas. Resistente a 200J	Capri	16.2	16.2	16.2	16.2	Cumple los requisitos
Bota de seguridad ancho especial. Flexible, ligera, sin partes metálicas, riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite Resistente a 200J	72307GJS3	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallas de la 37 a la 46 ya que la prenda tiene un tallaje de 38 a 47
Botas de seguridad (herrereros) riesgos de soldadura con puntera reforzada y lengüeta cubre cordones Protección S3+SRC. Resistente a 200J, Plantilla anti perforación, antiestático, repelente al agua, resistente a aceites e hidrocarburos, absorción de choques talón, suela de antideslizante, transpirable.	Ebro	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Bota de seguridad U-power RED LION mod. Carter.	Carter	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Botas dieléctricas (trabajos riesgo eléctrico) Giasco Thomson o de las mismas o superiores características técnicas	Thomson	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Zapato de vestir mocasín Caballero o señora	Hermes	18	18	18	18	Cumple los requisitos
	vega	18	18	18		Cumple los requisitos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						No cumple el rango de tallas si no es complementado con el anterior modelo
Zapato color blanco cerrado con velcro (personal de limpieza) Suela de poliuretano ligera y antideslizante. Material exterior: 100% piel de vacuno Forro acolchado talón acolchado  Luisetti 0025 Berlin o de las mismas o superiores características técnicas	Luisetti 25	18	18	18	18	Cumple los requisitos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

## Ropa Verano 2025:

Descripción	Modelo	IH	JB	AA	Puntuación	Justificación
<p>Pantalón multibolsillos, alta visibilidad, con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido Principal: 250g/m2 (mínimo) – 65%poliéster/35%algodón.* Tejido de AV: 200g/m2 (mínimo) 50% poliéster/50%algodón.* (color azul marino/negro y naranja)</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase I</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	C2918	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>No cumple el rango de tallas de la 38 a la 64 ya que la prenda tiene un tallaje de 40 a 56</p>
<p>Pantalón multibolsillos, alta visibilidad (al menos Clase II), con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido Principal: 250g/m2 (mínimo) – 65%poliéster/35%algodón.* Tejido de AV: 200g/m2 (mínimo) 50% poliéster/50%algodón.* (color Blanco y naranja)</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase I</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	1061	14.4	14.4	14.4	14.4	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p>
<p>Pantalón multibolsillos, Alta visibilidad, protección ante riesgos electricos y descargas eléctricas. Sin partes metálicas Tejido base: 200 g/m2 (mínimo) – 100% algodón Tejido de naranja: 200g/m2 (mínimo) 60%algodón.*</p>	303007	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple con: Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama.</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>(color azul marino y naranja)</p>						<p>(A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149</p> <p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>
<p>Pantalón ignifugo Alta visibilidad Riesgos soldadura Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático** 240 gr/m<sup>2</sup> (mínimo)</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149</p>	19571 Blasi	14.4	14.4	14.4	14.4	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1 Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines Clase 1 (A1+A2)  Opcional: bandas reflectantes segmentadas						
Pantalón multibolsillos, con bolsillo para rodilleras extraíbles. Composición: 200 g/m2 (mínimo): 60% poliéster / 40% algodón * Color azul marino	Worker Tech 0802	18	18	18	17.1	Cumple los requisitos ya que está dentro del rango de composición +/-10% respecto a % de algodón y poliéster.
	B4031	16.2	16.2	16.2		Cumple los requisitos  Tiene que ser complementado con el modelo anterior ya que el rango de tallaje de esta prenda es de S a 3XL
Pantalón vestir azul marino caballero o señora. 100% poliéster, tafetán/plana. 180 gr/m2. Opcional: 100% algodón	400	10.8	10.8	10.8	10.8	Cumple los requisitos. Comparativamente inferior al modelo Martin  Rango de tallas de la 36 a la 66. Cumple
	410	10.8	10.8	10.8		Cumple los requisitos Comparativamente inferior al modelo Martin



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						Rango de Tallas de la 34 a la 60. Necesita ser compensado por el modelo anterior
Pantalón multibolsillos con composición 100% algodón Color azul marino mínimo 180gr/m2, máximo 200gr/m2  Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles	Worker summer 1195	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple al superarse el máximo establecido de 200gr/m2 ya que la prenda ofertada tiene 210gr/m2
Polo manga corta, alta visibilidad y con composición: 150 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo) color azul y naranja  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471  Opcional: bandas reflectantes segmentadas	Atrio	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple:  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 la prenda ofertada es Clase I  No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
Polo manga corta, alta visibilidad y con composición: 150 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo) color blanco y naranja o solo naranja  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471	Atrio	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple:  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 la prenda ofertada es Clase I



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Opcional: bandas reflectantes segmentadas						No cumple el rango de tallajes de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
Polo manga corta, azul marino, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)	Patrol	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallajes de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
Polo manga corta, azul celeste, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)	Patrol	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallajes de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Camisa manga larga (Herreros) ignifuga, riesgos soldadura, alta visibilidad y con composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático.** Gramaje: 250 gr/m<sup>2</sup>.</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611. EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas. Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	Fr95 Bizblame	5.4	5.4	5.4	5.4	<p>No queda justificado el cumplimiento de:</p> <p>Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611.</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>La normativa que se indica es normativa Americana y australiana que pudiendo ser adecuadas al no servir para acreditar el Mercado CE de la prenda de acuerdo a las normas arriba indicadas.</p>
<p>Polo manga corta, Alta visibilidad trabajos, riesgo eléctrico, sin partes metálicas y con composición:</p> <p>150gr/m<sup>2</sup> mínimo - 100% algodón. Siendo también otra composición siendo el % de algodón superior al de todos los demás materiales que lo compongan y su interior debe ser un 100% algodón o cuya composición sea ignifuga y antiestática. Se deberá justificar.***</p>	Bori 5 IG ATEX	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple al no ser un polo de manga corta</p> <p>No cumple el rango de tallajes de la XS a la 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL</p>





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 color azul marino y naranja</p> <p>Opcional: composición 60% modacrílico, 39% algodón y 1% fibra antiestática y/o bandas reflectantes segmentadas</p>						
<p>Polo manga corta, Blanco, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)</p>	Patrol	18	18	18	18	Cumple los requisitos
<p>Conjunto de pijama Formado por Camisola y pantalón (Personal de limpieza) De color Blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camisola de manga corta con botones, con 2 bolsillos inferiores de parche y 1 bolsillo parche zona pectoral. Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> <li>Pantalón con Cinturilla elástica Ajustable con cintas. Al menos con 2 bolsillos franceses Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> </ul>	Helsinki + Havel	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>La camisola cumple los requisitos, pero el pantalón ofertado no tiene 2 bolsillos franceses No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>

**Ropa Invierno 2025-2026**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Descripción	Modelo	IH	JB	AA	Puntuación	Justificación
<p>Pantalón multibolsillos con forro, alta visibilidad y con composición: Tejido flúor: 200g/m2 (mínimo) – 80% poliéster 20% algodón* Tejido contraste: 200g/m2 (mínimo) 65%poliéster/35% algodón* Forro interior: 150 g/m2 (Mínimo) 100% poliéster*</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Protección contra ambientes fríos, al menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>Color azul marino y naranja Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles y/o bandas reflectantes segmentadas</p>	WR.2.157.Plus	14.4	14.4	14.4	14.4	Cumple los requisitos No presenta opcionales
<p>Pantalón multibolsillos con composición 100% algodón Color Azul marino Mínimo 240g/m2 Máximo 260g/m2</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 1-1-x-x según EN ISO 14058/17</p> <p>Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles</p>	Pals 10150	5.4	5.4	5.4	5.4	En la tabla inicial del documento ropa de invierno presentada por el licitador que relaciona cada prenda aparece el modelo Pals 10150 sin embargo se adjunta la ficha técnica del modelo 11150 Multi que es la que se procede a su valoración.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						<p>No cumple el máximo de 260g/m<sup>2</sup> ya que la prenda ofertada tiene 270g/m<sup>2</sup>.</p> <p>No se indica el cumplimiento de Protección contra ambientes fríos, al menos clase 1-1-x-x según EN ISO 14058/17</p>
<p>Pantalón multibolsillos con forro, Alta visibilidad, protección ante riesgos eléctricos y descargas eléctricas. Sin partes metálicas.</p> <p>Composición:          Prin. 100% Algodón y gramaje 200 g/m<sup>2</sup> mínimo***          A.V. 50% Poliéster 50% Algodón y 200 g/m<sup>2</sup> mínimo***          Forro: 100 g/m<sup>2</sup> (Mínimo)***</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471          Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612          Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149          Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>Color azul marino y amarillo</p>	988PFYIAYFA	0	0	0	0	<p>El modelo ofertado no cumple:</p> <p>Tiene cremallera metálica cuando era requisito sin partes metálicas</p> <p>Requisito pantalón con forro, el modelo no tiene forro</p> <p>Requisito: Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama.</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Opcional: Forro 100% algodón y/o bandas reflectantes segmentadas</p>						<p>(A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>El modelo solo es (A1+A2/B1/C1)</p>
<p>Pantalón ignifugo Alta visibilidad, Riesgos soldadura Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático** 240 gr/m<sup>2</sup> (mínimo)</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1 Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines Clase 1 (A1+A2)</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	19571 BLASI	14.4	14.4	14.4	14.4	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p>
<p>Pantalón multibolsillos con forro. Composición: 200 g/m<sup>2</sup> (mínimo) : 65% poliéster / 35% algodón* Forro interior: 160 g/m<sup>2</sup> (Mínimo) 100% poliéster * Color Azul marino</p>	Wr.3.108 pLUS	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>No se indica el cumplimiento de Protección contra ambientes fríos, al</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Protección contra ambientes fríos, al menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17  Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles						menos clase 2-1-x-x según EN ISO 14058/17
Polo manga larga, alta visibilidad y con composición: 160 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo)  Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 color azul y naranja Opcional: bandas reflectantes segmentadas	1095AZ	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple el mínimo de 160g/m2 ya que la prenda ofertada tiene 150g/m2.
Polo manga larga y con composición: 200 gr/m2 (mínimo) 100% algodón. Color azul marino	PREDATOR	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple con el rango de tallas XS a 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL
Polo manga larga y con composición: 200 gr/m2 (mínimo) 100% algodón Color azul celeste	PREDATOR	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple con el rango de tallas XS a 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Camisa manga larga (Herreros) ignifuga, riesgos soldadura, alta visibilidad y con composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático.** Gramaje: 250 gr/m<sup>2</sup>.</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611. EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas. Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	<p>FR95 BIZFLAME</p>	<p>5.4</p>	<p>5.4</p>	<p>5.4</p>	<p>5.4</p>	<p>No queda justificado el cumplimiento de:</p> <p>Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611.</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>La normativa que se indica es normativa Americana y australiana que pudiendo ser adecuadas no sirven para acreditar el Mercado CE de la prenda para las normas arriba indicadas</p>
<p>Polo manga larga, Alta visibilidad), trabajos riesgo eléctrico, ignifugo y con composición: 150 gr/m<sup>2</sup> (mínimo)</p>	<p>7000</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>Cumple los requisitos Presenta como opcional</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>100% algodón. Siendo también posible otra composición siendo el % de algodón superior al de todos los demás materiales que lo compongan y su interior debe ser un 100% algodón o su composición sea ignifuga y antiestática. Se deberá justificar. ***</p> <p>Color azul marino y amarillo</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. APC1 según IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>opcional: composición 60% modacrílico,39% algodón y 1% fibra antiestática *** y/o bandas reflectantes segmentadas</p>						composición 60% modacrílico,39% algodón y 1% fibra antiestática ***
<p>Jersey hombre cuello redondo</p> <p>Color granate</p>	4202	18	18	18	18	Cumple los requisitos
<p>Rebeca de punto señora</p> <p>color granate</p>	CARDIGAN	18	18	18	18	Cumple los requisitos
<p>Pantalón vestir azul marino caballero o señora. 100% poliéster, tafetán/plana. 180 gr/m2.</p> <p>Opcional: 100% algodón</p>	400	18	18	18	14.4	Cumple los requisitos
	401	10.8	10.8	10.8		Rango de tallas de la 36 a la 66. Cumple Cumple los requisitos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						<p>Rango de Tallas de la 34 a la 60. Necesita ser compensado por el modelo anterior</p>
	Martin	14.4	14.4	14.4		<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales al ser 100% algodón. Se valora positivamente que la composición sea 95% algodón</p> <p>Rango de tallas de la 38 a la 50, necesita ser compensado por otro modelo de los anteriores</p>
Camisa de vestir manga larga caballero o señora y con composición: 120g/m2, 65% poliéster-35% Algodón * Color Blanco o azul claro	101L	3.6	3.6	3.6	3.6	No cumple el mínimo de 120g/m2 ya que la prenda ofertada tiene 116g/m2
Cazadora ignifuga (Herreros) riesgos soldadura, alta visibilidad y composición: 60% modacrilica - 38% algodón - 2% antiestático** 240 gr/m2	B1191	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 3XL</p>





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Ropa de protección contra arco eléctrico. Clase I según norma EN 61482</p> <p>Ropa de protección contra el calor y la llama (A1-A2,B2,C1,F1) según EN ISO 11612</p> <p>Ropa de protección al soldeo y procesos afines. (A1-A2 CLASE I) según EN ISO 11611</p> <p>Ropa de protección. Propiedades electroestáticas. Según EN 1149-5</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>						ya que la prenda tiene un tallaje de S a 2XL
<p>Jersey gramaje 450 gr/m2 100% algodón</p>	S5502	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>
<p>Forro polar Alta visibilidad</p> <p>Color Naranja</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II</p> <p>280g/m2 mínimo</p>	Airport	16.2	16.2	16.2	16.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>Mejora de Gramaje 300g/m2</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p> <p>No obstante, es complementado con el siguiente modelo</p>
	WR2.816	16.2	16.2	16.2		Cumple los requisitos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						Se valora positivamente amplio rango de tallas
Forro polar azul marino 280 g/m2 mínimo	Dakota	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
Forro polar Alta visibilidad, ignifugo, antiestático 280 g/m2 mínimo con composición: 60% fibra modacrílica, 39% algodón y un 1% de fibra de carbono***  Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Al menos (A1/B1/C2) según norma EN ISO 11612 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149 Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico.APC1 Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1  Color amarillo	4913	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL
Chaleco alta visibilidad con composición:	C376 Athens	7.2	7.2	7.2	7.2	Cumple los requisitos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>100% poliéster* un solo color (amarillo) Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase II abertura frontal con cremallera Cintas reflectantes bolsillo Porta-identificación. Mínimo 2 bolsillos. Trabilla de sujeción, bolsillo para móvil</p>						<p>No cumple con el Rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de XS a 3XL</p>
<p>Parka invierno acolchada con forro interior, Alta visibilidad (al menos Clase II), impermeable, con capucha enrollable y desmontable. Cuello alto y doble puño. Costuras termo-selladas</p> <p>Protección contra ambientes fríos, al menos clase 3-x-x-x según EN ISO 14058/17 de protección contra la lluvia, al menos clase 1-1-x según EN 343:2019.</p> <p>Cumplimiento normas En ISO13688 y En ISO 20471</p> <p>Color Naranja</p> <p>opcional: Mangas desmontables y/o bandas reflectantes segmentadas</p>	<p>Madoff</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>7.2</p>	<p>No cumple: Protección contra ambientes fríos, al menos clase 3-x-x-x según EN ISO 14058/17</p>
	<p>Traffic</p>	<p>10.8</p>	<p>10.8</p>	<p>10.8</p>		<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>Rango de tallas de la S a la 3XL por lo que tendría que ser compensado por el modelo anterior el cual no cumple requisitos</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Conjunto de pijama Formado por camisola y pantalón (Personal de limpieza) De color Blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camisola de manga corta con botones, con 2 bolsillos inferiores de parche y 1 bolsillo parche zona pectoral. Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> <li>• Pantalón con Cinturilla elástica Ajustable con cintas. Al menos con 2 bolsillos franceses Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> </ul>	Helsinki+Havel	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>La camisola cumple los requisitos, pero el pantalón ofertado no tiene 2 bolsillos franceses</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>
<p>Botas de seguridad riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite. Sin partes metálicas. Resistente a 200J</p>	Capri	16.2	16.2	16.2	16.2	Cumple los requisitos
<p>Bota de seguridad ancho especial. Flexible, ligera, sin partes metálicas, riesgo mecánicos con puntera reforzada transpirable e hidrófuga, S3+SRC antideslizante, antiestático, resistente al agua, absorción choque talón, plantilla anti perforación y resistente a hidrocarburos y aceite Resistente a 200J</p>	72307GJS3	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la 37 a la 46 ya que la prenda tiene un tallaje de 38 a 47</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Botas de seguridad (herrerros) riesgos de soldadura con puntera reforzada y lengüeta cubre cordones Protección S3+SRC. Resistente a 200J, Plantilla anti perforación, antiestático, repelente al agua, resistente a aceites e hidrocarburos, absorción de choques talón, suela de antideslizante, transpirable.	Ebro	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Bota de seguridad U-power RED LION mod. Carter.	Carter	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Botas dieléctricas (trabajos riesgo eléctrico) Giasco Thomson o de las mismas o superiores características técnicas	Thomson	18	18	18	18	Cumple los requisitos
Botas de seguridad riesgo biológico y químico. S5+SCR	142VPV	3.6	3.6	3.6	3.6	No Cumple los requisitos Al tratarse de una bota SRA
Zapato de vestir mocasín Caballero o señora	Hermes	18	18	18	18	Cumple los requisitos
	vega	16.2	16.2	16.2	16.2	Cumple los requisitos  No cumple el rango de tallas si no es complementado con el anterior modelo



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Zapato color blanco cerrado con velcro (personal de limpieza) Suela de poliuretano ligera y antideslizante. Material exterior: 100% piel de vacuno Forro acolchado talón acolchado  Luisetti 0025 Berlin o de las mismas o superiores características técnicas	Luisetti 25	18	18	18	18	Cumple los requisitos
--	-------------	----	----	----	----	-----------------------

**Ropa Verano 2026:**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

Descripción	Modelo	IH	JB	AA	Puntuación	Justificación
<p>Pantalón multibolsillos, alta visibilidad, con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido Principal: 250g/m2 (mínimo) – 65%poliéster/35%algodón.* Tejido de AV: 200g/m2 (mínimo) 50% poliéster/50%algodón.* (color azul marino/negro y naranja)</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase I</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	C2918	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p> <p>No cumple el rango de tallas de la 38 a la 64 ya que la prenda tiene un tallaje de 40 a 56</p>
<p>Pantalón multibolsillos, alta visibilidad (al menos Clase II), con bolsillos para rodilleras extraíbles y con composición: Tejido Principal: 250g/m2 (mínimo) – 65%poliéster/35%algodón.* Tejido de AV: 200g/m2 (mínimo) 50% poliéster/50%algodón.* (color Blanco y naranja)</p> <p>Ropa de alta visibilidad según En20471 al menos clase I</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	1061	16.2	16.2	16.2	16.2	<p>Cumple los requisitos No presenta opcionales</p>
<p>Pantalón multibolsillos, Alta visibilidad, protección ante riesgos electricos y descargas eléctricas. Sin partes metálicas Tejido base: 200 g/m2 (mínimo) – 100% algodón Tejido de naranja: 200g/m2 (mínimo) 60%algodón.*</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471</p>	303007	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple con: Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1)</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149</p> <p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>(color azul marino y naranja)</p>						<p>según norma EN ISO 11612</p> <p>Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149</p> <p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>
<p>Pantalón ignífugo Alta visibilidad Riesgos soldadura</p> <p>Composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático**</p> <p>240 gr/m<sup>2</sup> (mínimo)</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471</p> <p>Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Ropas de protección. Propiedades electrostáticas según norma En 1149</p>	19571 Blasi	16.2	16.2	16.2	16.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No presenta opcionales</p>





Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Trabajos en tensión. Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico. Según norma IEC 61482-2 // IEC 61482-1-1 Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines Clase 1 (A1+A2)</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>						
<p>Pantalón multibolsillos, con bolsillo para rodilleras extraíbles. Composición: 200 g/m2 (mínimo): 60% poliéster / 40% algodón * Color azul marino</p>	<p>Worker Tech 0802</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>Cumple los requisitos ya que está dentro del rango de composición +/-10% respecto a % de algodón y poliéster</p>
	<p>B4031</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>		<p>Cumple los requisitos  Tiene que ser complementado con el modelo anterior ya que el rango de tallaje de esta prenda es de S a 3XL</p>
<p>Pantalón vestir azul marino caballero o señora. 100% poliéster, tafetán/plana. 180 gr/m2. Opcional: 100% algodón</p>	<p>400</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>Cumple los requisitos Comparativamente inferior al modelo Martin (ofertado en invierno) Rango de tallas de la 36 a la 66, cumple</p>
	<p>410</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>	<p>16.2</p>		<p>Cumple los requisitos</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

						<p>Comparativamente inferior al modelo Martin (ofertado en invierno)</p> <p>Rango de Tallas de la 34 a la 60. Necesita ser compensado por el modelo anterior</p>
<p>Pantalón multibolsillos con composición 100% algodón Color azul marino mínimo 180gr/m2, máximo 200gr/m2</p> <p>Opcional: bolsillos para rodilleras extraíbles</p>	<p>Worker summer 1195</p>	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple al superarse el máximo establecido de 200gr/m2 ya que la prenda ofertada tiene 210gr</p>
<p>Polo manga corta, alta visibilidad y con composición: 150 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo) color azul y naranja</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	<p>Atrio</p>	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple:</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 la prenda ofertada es Clase I</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Polo manga corta, alta visibilidad y con composición: 150 gr/m2 (mínimo) 55% algodón (mínimo) color blanco y naranja o solo naranja</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	Atrio	3.6	3.6	3.6	3.6	<p>No cumple:</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase II según En ISO 20471 la prenda ofertada es Clase I</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un talle de S a 4XL</p>
<p>Polo manga corta, azul marino, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)</p>	Patrol	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un talle de S a 4XL</p>
<p>Polo manga corta, azul celeste, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)</p>	Patrol	7.2	7.2	7.2	7.2	<p>Cumple los requisitos</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un talle de S a 4XL</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>Camisa manga larga (Herreros) ignifuga, riesgos soldadura, alta visibilidad y con composición: 60% modacrílica, 38% Algodón y 2% antiestático.** Gramaje: 250 gr/m<sup>2</sup>.</p> <p>Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611. EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas. Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. (A1+A2/B1/C1/F1) según norma EN ISO 11612</p> <p>Opcional: bandas reflectantes segmentadas</p>	<p>Fr95 Bizblame</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>7.2</p>	<p>No queda justificado el cumplimiento de:</p> <p>Ropa de protección para soldeo y procesos afines. A1 clase1 según EN 11611.</p> <p>EN 1149. Ropa de protección. Propiedades electromagnéticas.</p> <p>La normativa que se indica es normativa Americana y australiana que pudiendo ser adecuadas al no servir para acreditar el Mercado CE de la prenda de acuerdo a las normas arriba indicadas</p>
<p>Polo manga corta, Alta visibilidad trabajos, riesgo eléctrico, sin partes metálicas y con composición:</p>	<p>Bori 5 IG ATEX</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>No cumple al no ser un polo de manga corta.</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

<p>150gr/m2 mínimo - 100% algodón. Siendo también otra composición siendo el % de algodón superior al de todos los demás materiales que lo compongan y su interior debe ser un 100% algodón o cuya composición sea ignifuga y antiestática. Se deberá justificar.*** Alta visibilidad al menos Clase I según En ISO 20471 color azul marino y naranja</p> <p>Opcional: composición 60% modacrílico,39% algodón y 1% fibra antiestática y/o bandas reflectantes segmentadas</p>						<p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 3XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 4XL</p>
<p>Polo manga corta, Blanco, 100% algodón 200gr/m2 (mínimo)</p>	<p>Patrol</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>18</p>	<p>Cumple los requisitos</p>
<p>Conjunto de pijama Formado por Camisola y pantalón (Personal de limpieza) De color Blanco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camisola de manga corta con botones, con 2 bolsillos inferiores de parche y 1 bolsillo parche zona pectoral. Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> <li>• Pantalón con Cinturilla elástica Ajustable con cintas. Al menos con 2 bolsillos franceses Composición 65%poliester 35% algodón* 190 g/m2 mínimo</li> </ul>	<p>Helsinki + Havel</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>3.6</p>	<p>La camisola cumple los requisitos, pero el pantalón ofertado no tiene 2 bolsillos franceses</p> <p>No cumple el rango de tallas de la XS a la 4XL ya que la prenda tiene un tallaje de S a 3XL</p>



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

En consecuencia, de las puntuaciones anteriores la empresa Confecciones J. Zorrilla SLU obtiene una puntuación final para este criterio de 10.08 puntos.

Existiendo prendas que no cumplen con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. (PPT).

## CRITERIO 2. DETERMINACION DE TALLAJES

Para la valoración del contenido de este apartado se ha tenido en cuenta la propuesta la oferta (indicación en la documentación técnica de las tallas y medidas de cada prenda).

El resultado es el siguiente:

Descripción	IH	JB	AA	Puntuación	Justificación
Determinación de tallajes	1.8	1.8	1.8	1.8	Se valora positivamente el envío de un tallaje para determinar las tallas de las personas trabajadoras

1.8 puntos a Confecciones J. Zorrilla SLU al presentar una documentación suficiente al poder conocer las medidas de las prendas.

**TERCERO.** Puntuación final criterios dependientes de juicio de valor.

Recapitulando las puntuaciones de los criterios de valoración queda la siguiente tabla:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Total
Puntuación máxima	18	2	20
Confecciones J. Zorrilla SLU	10.08	1.8	11.88

El en cuadro de características se establece que:

Para continuar en el proceso de valoración de ofertas, los productos ofertados deberán reunir, individualmente considerados, una nota final relativa a la calidad técnica mínima de 9 puntos. Las ofertas que contengan uno o más productos de calidad técnica inferior a 9 puntos serán rechazadas.

“Como excepción al apartado anterior en el caso de que ningún licitador pase a la siguiente fase, se permitirá acceso a la siguiente fase del procedimiento a aquellos licitadores que obtengan en este apartado una puntuación inferior a 9 puntos y superior a 6.5 puntos en una de las prendas siempre que dicha puntuación sea por no cubrir el 100% del rango de tallas.”

Indicar que hay 55 prendas que no llegan a la puntuación mínima requerida (9 puntos) debido a que no cumplen con los requisitos técnicos o con el tallaje necesario establecidos en Pliego de Prescripciones Técnicas.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR  
Prevención de Riesgos

No siendo posible la entrega de dichas prendas ya que no garantizan la seguridad y salud de los trabajadores, al no cumplir con las normativas requeridas en materia de PRL.

En consecuencia, **NO SE PUEDE CONTINUAR EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, rechazándose al licitador por incumplimientos al pliego.**

Se propone a la junta de contratación se excluya al licitador Confecciones J. Zorrilla SLU y por consiguiente no se proceda a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Es todo cuanto se pone en conocimiento de la mesa de contratación

Toledo, a día de la fecha

**Asunto:** Comprobación de las sentencias alegadas en la oferta formulada por DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P., relativas al contrato de prestación de los “Servicios jurídicos de defensa y representación de los intereses municipales y asesoramiento jurídico”.

**Primero.** - El apartado 2.3 de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática establece:

**“2.3 Especialización profesional. Hasta un máximo de 16 puntos.**

Se otorgarán 0,15 puntos por cada asunto en el que se haya llevado la dirección letrada en el orden contencioso-administrativo, 0,08 puntos en el orden social y 0,04 puntos en el orden civil y penal **en la que la parte defendida por el licitador haya sido una corporación local en los últimos 4 años, y la sentencia haya sido favorable a esta** conforme al siguiente baremo:

Cuadro nº 1

**Cuadro de sentencias por jurisdicción**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Nº de sentencias</b>	<b>Puntos</b>	<b>Total</b>
Contencioso Administrativa Constitucional		0,15	
Social		0,08	
Civil Penal		0,04	

Cuadro nº 2

**Cuadro de sentencias en función del órgano jurisdiccional**

En razón del órgano jurisdiccional se adicionará a la sentencia de que se trate los siguientes puntos:

**Puntos**

Tribunal Superior de Justicia	0,50
Audiencia Nacional	0,70
Tribunal Supremo	1,00
Tribunal Constitucional	1,25

A otros órganos jurisdiccionales colegiados no recogidos expresamente se les asignará 0,50 puntos.





Excmo. Apuntamiento  
de  
Toledo

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Asesoría Jurídica

Cuadro nº 3

### Cuadro de sentencias en razón de la cuantía

En razón de la cuantía del asunto se adicionará a la sentencia de que se trate los siguientes puntos

#### Puntos

Hasta 10.000 euros	0,00
De 10.001 a 50.000 euros	0,25
De 50.001 a 75.000 euros	0,50
De 75.001 a 100.000 euros	0,75
De 100.001 a 200.000 euros	1,00
Más de 200.000 euros	1,50

No se valorarán las sentencias respecto a las que no acrediten su firmeza, no hayan sido favorables a la corporación local defendida, y en las que no figure como letrado alguno de los ofertados por el licitador.

Para la valoración de este subcriterio los licitadores deberán rellenar los tres cuadros incluidos en el modelo de proposición; 1) Cuadro de sentencias por jurisdicción, 2) Cuadro de sentencias en función del órgano jurisdiccional y 3) Cuadro de sentencias en razón de la cuantía.

No serán objeto de valoración las sentencias que no estén reflejadas en dichos cuadros incluidos en el modelo de proposición económica.

El licitador primer clasificado deberá adjuntar las sentencias de que se trate con certificación de su firmeza, a requerimiento del órgano de contratación de acuerdo con el artículo 150.2 de la LCSP".

**Segundo.** - DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P. relacionó en su oferta las siguientes sentencias:

Cuadro nº 1

### Cuadro de sentencias por jurisdicción

Jurisdicción	Nº de sentencias	Puntos	Total
Contencioso Administrativa Constitucional	113	0,15	16,95
Social		0,08	
Civil Penal		0,04	

**16,95**



Excmo. Apuntamiento  
de  
Toledo

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

*Asesoría Jurídica*

Cuadro nº 2

**Cuadro de sentencias en función del órgano jurisdiccional**

En razón del órgano jurisdiccional se adicionará a la sentencia de que se trate los siguientes puntos:

	Puntos	Total	
Tribunal Superior de Justicia	12	0,50	6
Audiencia Nacional		0,70	
Tribunal Supremo	4	1,00	4
Tribunal Constitucional		1,25	
			<b>10</b>

Cuadro nº 3

**Cuadro de sentencias en razón de la cuantía**

En razón de la cuantía del asunto se adicionará a la sentencia de que se trate los siguientes puntos

	Puntos		
Hasta 10.000 euros		0,00	
De 10.001 a 50.000 euros	6	0,25	1,50
De 50.001 a 75.000 euros	3	0,50	1,50
De 75.001 a 100.000 euros	2	0,75	1,50
De 100.001 a 200.000 euros	1	1,00	1,00
Más de 200.000 euros	4	1,50	6,00
			<b>11.50</b>

**Tercero.** – Comprobadas las sentencias aportadas por DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P. se constata que ha aportado todas las que relacionó en su oferta, con la puntuación que se indicaba por el licitador, salvo en lo que respecta a una sentencia del orden jurisdiccional contencioso administrativa dictada en Procedimiento Ordinario 47/2019-I de fecha 25 de septiembre de 2020, que no cumple el período de antigüedad máxima de cuatro años respecto a la fecha de finalización de presentación de ofertas, que tuvo lugar el 2 de octubre de 2024.

Por lo tanto, la puntuación en el primer cuadro sería de 16,80 puntos, en lugar de los 16,95 puntos alegados.

En cualquier caso, este error no tiene trascendencia en el resultado final, pues **la puntuación máxima** que se puede obtener derivada de la suma de puntuaciones de los Cuadros nº 1, 2 y 3 **es de 16 puntos**, y la suma de los puntos obtenidos por el licitador; 38,30 puntos, supera ampliamente dicho límite.

En Toledo a fecha de la firma

Asesor Jurídico

Francisco Manuel Bastardo Yustos



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

*Asesoría Jurídica*